

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 16 de Febrero de 2026

Señor(a)
CRISTIAN REMOLINA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29491428 de 30 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): CRISTIAN REMOLINA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Cristian Remolina, cédula 10909623001, teléfono XXX, en calidad de usuario solicita cambio de dos postes ubicados en su vivienda, los cuales se encuentran totalmente en el suelo, debido a las fuertes lluvias en el sector el día 29-01-2026. No cuenta con correo para ser notificado.

Se permite comunicar:

En atención a su petición radicada en nuestras oficinas, nos permitimos informarle que se generó visita técnica N.º 33098560, De acuerdo con la solicitud del peticionario, Se permite informar que según evento 4260006872 se evidencio 2 postes de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio de manera oportuna, sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se estará gestionando y ejecutando la actividad en el menor tiempo posible de la vigencia primer semestre 2026. Si se presenta algún riesgo inminente ocasionado por un agente externo, lo invitamos a reportarlo a nuestra línea gratuita de atención al cliente: 018000-414-115.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN ROBLES ORTEGA
TRABAJADOR DEL CONTRATISTA

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	CRISTIAN REMOLINA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29491428 30/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005822 16/02/2026
Fecha de fijación:	25/03/2026
Fecha de desfijación:	31/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	